

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, en el plazo de quince días, contados desde la recepción de la misma.

**Información complementaria:**

La unión de estos aparatos a los recipientes de GLP se hace mediante acoplamiento directo tipo B.

Únicamente se puede conectar a los recipientes de camping-gas de tres kilogramos.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de gas.  
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.  
Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: KW.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Mepamsa», modelo 409 T.

**Características:**

Primera: GLP.  
Segunda: 28.  
Tercera: 0,755.

Marca «Camping Gas Española», modelo 409 T.

**Características:**

Primera: GLP.  
Segunda: 28.  
Tercera: 0,755.

Madrid, 24 de septiembre de 1990.—El Director general, por delegación (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Méndez Álvarez.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**26390** *CORRECCION de erratas de la Orden de 9 de julio de 1990 por la que se dan normas para la inscripción de conservadores en el Registro de Variedades Comerciales de Especies de Plantas Agrícolas.*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de fecha 25 de julio de 1990, página 21887, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el apartado uno, punto 3, donde dice: «los trabajos de conservación de la variedad, en el caso de variedades protegidas...», debe decir: «los trabajos de conservación de la variedad. En el caso de variedades no protegidas...».

En el apartado seis, donde dice: «Se habilite...», debe decir: «Se habilita...».

**26391** *RESOLUCION de 2 de octubre de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.860, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.860, denominada «Monte Pajares», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción, comercialización y selección de ganado ovino y sus derivados (leche, queso, etcétera), así como la explotación de tierras y cultivos, tiene un capital social de 1.200.000 pesetas, y su domicilio se establece en calle del Puente, sin número, Pajares Brihuega (Guadalajara), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por seis socios y su Junta rectora figura compuesta por Presidente, don Jesús Sanz Castelbón; Secretario, don Ángel García Hernández, y Vocales, don Miguel Ángel Moreno Pastor, don Enrique Muñoz García, don Pedro Moreno Pastor y don José Moreno Pastor.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 2 de octubre de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

**26392** *RESOLUCION de 3 de octubre de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.862, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad agraria de transformación 8.862, denominada «La Portaza», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la explotación de tierras y ganado, tiene un capital social de 400.000 pesetas y su domicilio se establece en calle Cadena, 41, Alfaro (La Rioja), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 4 socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Don Roque Muñoz Castillo, Secretario: Don Tomás Muñoz Castillo, Vocales: Don Miguel Muñoz Castillo y don José Muñoz Castillo.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 3 de octubre de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**26393** *CORRECCION de erratas de la Orden de 21 de junio de 1990 por la que se aprueban las limitaciones a la propiedad para la protección radioeléctrica de la estación de comprobación técnica de emisiones de «El Casar».*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 191, de 10 de agosto, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 23548, apartado primero, punto 1. línea séptima, donde dice: «...estación...», debe decir: «...estación...».

En la misma página, apartado segundo, párrafo segundo, línea segunda, donde dice: «...longitud Este...», debe decir: «...longitud Oeste».

**26394** *RESOLUCION de 21 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación a la estación base/repetidor VHF, marca «MC-Compact», modelo MALx3EVMw106AT.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Iber Electronics, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Almagro, 1, 4.º izquierda, Código Postal 28010,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación a la estación base/repetidor VHF, marca «MC-Compact», modelo MALx3EVMw106AT, con la inscripción E 95 90 0386, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 21 de septiembre de 1990.—El Director general, Javier Nadal Ariño.